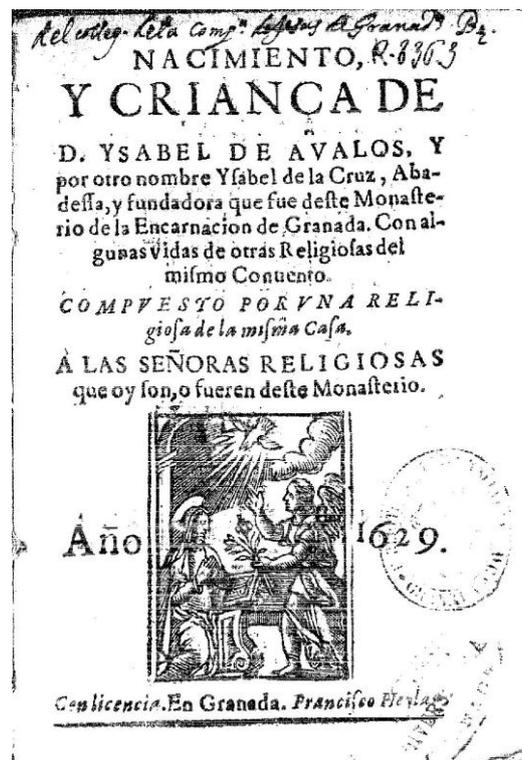


<b>AUTORA</b>	Ana de Jesús
<b>TÍTULO</b>	<i>Nacimiento y crianza de doña Ysabel de Ávalos, y por otro nombre Ysabel de la Cruz, abadesa, y fundadora que fue de este monasterio de la Encarnación de Granada. Con algunas vidas de otras religiosas del mismo convento. Compuesto por una religiosa de la misma Casa. A las señoras religiosas que hoy son o fueren de este Monasterio.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Granada : Francisco Heylan, 1629; 159 ff.; 8°.
<b>EJEMPLAR</b>	Granada, Universidad de Granada, BHR/A-019-349 ( <a href="#">texto completo</a> )
<b>NOTAS</b>	<p>Obra compuesta por la abadesa de ese momento, sor Ana de la Cruz, de la cual no tenemos ningún dato adicional. Ocultar el nombre de la autora en la portada (“Compuesto por una religiosa de la misma casa”) es un recurso de modestia formal, porque luego se la identifica reiteradamente en los paratextos: en la Censura del padre maestro fray Diego de Campo (firmada en septiembre de 1629), en la licencia de impresión de Juan de Velasco y Azevedo (fecha en octubre de 1628) y en la de fray Andrés Aguado (datada en octubre de 1628). La tasa, rubricada en Madrid, a 25 de septiembre de 1629, por el escribano Marcos de Prado y Velasco, fija el precio del libro a ochenta maravedíes. Tras la “Fe de erratas” y una “Tabla de este libro”, sigue la dedicatoria “A las señoras religiosas que hoy son y fueren de este monasterio de la Encarnación”, firmada por Ana de Jesús.</p> <p>Se trata de los paratextos administrativos imprescindibles, redactados en Madrid por funcionarios que no parecen tener relación directa con la monja o conocerla y que sencillamente expresan su aprobación en tanto que se cumplen los requisitos necesarios. Sorprende, pues, que en contraste con otras obras no se haga abuso del elogio en torno a la obra o la persona.</p> <p>La dedicatoria de sor Ana de la Cruz hace una referencia poco habitual al daño que causa el mal ejemplo de <i>un religioso</i>: “gravísimo, porque vive no solo en los que le tomaron, sino en sus sucesores, y podemos decir que nunca muere y siempre por el discurso de los tiempos va haciendo daño”, quizá por algún episodio pasado de la historia del convento que ahora se querría limpiar. Aunque se trata solo de una conjetura.</p>
<b>RESPONSABLE</b>	Nieves Baranda Leturio

## PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Nacimiento y crianza de doña Isabel de Ávalos y por otro nombre Isabel de la Cruz, abadesa y fundadora que fue de este monasterio de la Encarnación de Granada, con algunas vidas de otras religiosas del mismo convento. Compuesto por una religiosa de la misma casa. A las señoras religiosas que hoy son o fueren de este monasterio. Año 1629.

[Grabado que representa escena tosca de la anunciación, con María y el Ángel]

Con licencia. En Granada. Francisco Heylan.

[h. 2r]

Censura del padre maestro fray Diego de Campo, calificador de la general Inquisición y examinador sinodal del arzobispado de Toledo.

Por remisión del señor don Juan de Velasco y Azevedo, vicario general en esta corte, vi el libro que compuso la madre Ana de Jesús, abadesa de la Encarnación de Granada, con sus adiciones, que todo es de buena y sana doctrina, y para ejemplificar y enseñar la obligación de este estado. En San Felipe, de Madrid, último de septiembre de 1629 años. Fray Diego de Campo.

[h. 2v] Nos, el licenciado don Juan de Velasco y Azevedo, vicario general en esta villa de Madrid y su partido etc., por la presente, por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir este libro compuesto por la madre Ana de Jesús, abadesa de la Encarnación de Granada, atento que, por la censura del padre maestro fray Diego de Campo, religioso de la orden de San Agustín, nos consta no tiene ninguna cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres, antes parece ser provechoso. Y lo firmé en la villa de Madrid, a seis días del mes de octubre de 1628.

Licenciado Velasco y Azevedo.

Por su mandado Joseph de Palomares.

[h. 3r]

Por mandado de los señores del consejo supremo he visto un libro que compuso la madre Ana de Jesús, abadesa de la Encarnación de Granada, de la fundación de aquel convento y sus adiciones. No tiene cosa contra nuestra santa fe y buenas costumbres y me parece merece la licencia que pide para imprimirle, y que es justo se descubran los tesoros escondidos que ilustran aquel religioso monasterio. En el de San Felipe de Madrid, a 20 de octubre de 1628 años. Fray Andrés Aguado.

[h. 3v]

Tasa.

Yo, Marcos de Prado y Velasco, escribano de cámara del rey nuestro señor, de los que en el consejo residen, doy fe que habiéndose visto por los señores de él un libro que con su licencia fue impreso, compuesto por Ana de Jesús, monja profesa en el convento de la Encarnación de la ciudad de Granada, intitulado fundación del dicho monasterio, que tiene veinte pliegos. Tasaran cada uno de ellos a 4 maravedís, que al dicho respeto monta 80 maravedís, y a este respeto y no a más mandaron se vendiese y que esta fe de tasa se ponga al principio de cada libro para que se sepa el precio a como cada uno se ha de vender y para que de ello conste. De pedimiento de la dicha Ana de Jesús y mandado de los dichos señores del consejo, di esta fe de tasa. En Madrid, a 25 de septiembre de 1629.

Marcos de Prado y Velasco.

[h. 4r]

Erratas.

Folio 13 página 1, línea 13 dice *ipsallentibus*, diga *psallentibus*, fol. 10 pag. 1 lin. 3 dice *dados* diga *dado*, fol. 25 pag. 1 lin. 17 dice *fuesse*, diga *fue assi*, fol. 30 pag. 1 lin 11 dice *que en Dios*, diga *y confiança que en Dios*, fol. 32 pag. 1 lin 11 dice *pobreza*, diga *prudencia*, fol. 35 pag. 1, lin. 12 dice *Capítulo XVII* diga *Capítulo XIII* fol. 45 pag. 2 lin 15 dice *tiarra*, diga *tierra*, fol. 47 pag. 2 lin. 11 dice *encender el*, diga *encendérsele el*. fol. 57 pag. 1 lin. 6 dice *poder*, diga *podre*. fol. 66, pag. 2, lin. 1 dice *le truxesse*, diga *le truxessen*, fol. 112 pag. 3 lin. 8, dice *estribo*, diga *estuvo*, fol. 117, pag. 2 lin.1 dice *que le volviessa*, diga *que le bolviessen*, fol. 145 pag. 1 lin.2 dice *se ballaron*, diga *le ballaron*.

Este libro intitulado *Fundación del convento de la Encarnación de Granada*, con estas erratas, corresponde con su original. Madrid y septiembre 25 de 1629.

El licenciado Murcia de la Llana.

[h. 4v]

Tabla de este libro.

Del nacimiento y crianza de la madre Isabel de la Cruz y cómo vino a Granada, fol. 2.

De cómo se incorporó este monasterio de la Encarnación con la parroquia de san Justo y Pastor, fol. 4.

De cómo la madre Isabel de la Cruz comenzó a reformar este convento, fol. 5.

Cómo esta santa trató familiarmente con los padres de la Compañía, fol. 6.

Que recibió muchas monjas en poco tiempo, fol. 7.

De la estatura y composición de su cuerpo y rostro desta santa madre, fol. 9.

Del don de oración que tenía la madre Isabel de la Cruz, fol. 20.

[h. 5r] De la caridad que esta santa madre tenía con los prójimos, fol. 17.

De su mucha humildad, fol. 18.

De su obediencia, fol. 21.

De la pobreza que guardaba en todo, fol. 22.

De la virtud de limpieza y castidad, folio 23.

La mortificación que tuvo de las pasiones, fol. 24.

De su modestia y eficacia de palabras, folio 26.

Cómo juntaba blandura con severidad, fol. 28.

De la compasión y mortificación que tenía, fol. 29.

De su fortaleza y grande ánimo, fol. 30.

De la prudencia y discreción en cosas espirituales, fol. 32.

De la última enfermedad de la madre, [h. 5v] Isabel de la Cruz, fol. 35.

De otras religiosas de este convento de la Encarnación de santa vida y costumbres. La madre Catalina Fontes, fol. 41.

De dos sobrinas de la madre Isabel de la Cruz, Elvira de la Magdalena y María Ginesa, fol. 43.

De la madre doña Luisa o Luisa de la Cruz, fol. 48.

De la madre doña Aldonza o Aldonza de Santa Marta, fol. 51.

De otras dos sobrinas de la madre abadesa, la madre Ana de los Reyes y María de la Asunción, fol. 52.

De la madre Isabel de Santa Clara, fol. 59.

La madre Isabel de Veleno, fol. 61.

La madre Luisa de la Columna, fol. 66.

De la madre María de Jesús, fol. 68.

La madre Catalina de San Pedro, fol. 72.

De la madre Juana de Santa Inés, fol. 77.

[h. 6r] De la madre Juana Bautista, fol. 84.

La madre Catalina de Siena, fol. 91.

María de la Concepción, mora que fue y natural de Tota y del Reino de Fez, y se vino al Peñón, donde se convirtió a nuestra santa fe, y fue monja en esta casa, fol. 101.

La madre Beatriz de San Jerónimo, folio 119.

De la madre María Magdalena, folio 148.

De la madre Catalina de Santa Clara, fol. 153.

De cómo se abrió el sepulcro de nuestra santa madre Isabel de la Cruz, y el buen olor de sus huesos y reliquias, y sangre que en ellos se halló, y cómo se colocaron debajo del altar del coro, fol. 134.

Fin de la tabla.

[h. 6v]

A las señoras religiosas que hoy son y fueren de este monasterio de la Encarnación, salud en Dios nuestro señor y mucha gracia suya, etc.

Cosa cierta es, señoras y madres mías, que el largo discurso de los tiempos nos causa novedad en las cosas y a veces es esto en tanto grado que casi vienen a perder el ser que antes tenían, aunque conserven el nombre, como hoy se ve en muchas ciudades, que fueron en otro tiempo muy populosas y ahora son pequeños pueblos, y de otras apenas quedan algunas ruinas en memoria de lo que fueron; y el [h. 7r] mismo tiempo que causa mutabilidad en estas cosas la causa en los ejercicios y costumbres. Y porque nuestra inclinación siempre nos lleva al mal y nos aparta del bien, por la mayor parte vemos que las buenas costumbres van desdiciendo y convirtiéndose en no tan buenas o en malas. Esto bien considerado obliga a no dejar pasar en olvido la mucha virtud de nuestra santa madre y fundadora que fue de esta casa y monasterio y lo mucho que trabajó para fundarla y criarla en tan santas y religiosas costumbres, como por la bondad de Dios nuestro señor hoy tiene; las cuales, mediante el mismo señor, han conservado las verdaderas hijas de nuestra santa madre. Y así también parecía conveniente tratar algo de lo mucho que se pudiera decir de la virtud y santidad de algunas de estas santas religio- [h. 7v] sas que han pasado de esta vida y si fuera lícito decir de las que hoy viven, no fuera de menos ejemplo, mas las pocas cosas que en este libro se han apuntado bastarán para memoria, porque como queda dicho no cause el tiempo alguna relajación en la observancia de nuestra regla y obligaciones. Antes no solo procuremos imitar a la gloriosa santa Clara, nuestra madre, sino a su santa hija y también madre nuestra la santa madre Isabel de la Cruz, con las demás hijas que también la imitaron, lo cual todo es confusión para mí y lo será para otras que no procuraren imitar tales y tan santos ejemplos, porque aunque es verdad que los religiosos somos obligados a procurar la perfección en todas nuestras obras, es tan eficaz medio el buen ejemplo para esto como también el malo lo es para lo contrario. El pecado [h. 8r] del mal ejemplo en un religioso, a mi parecer, es gravísimo, porque vive no solo en los que le tomaron, sino en sus sucesores, y podemos decir que nunca muere y siempre por el discurso de los tiempos va haciendo daño. Mucho debemos temer los religiosos incurrir en semejante pecado, pues según la gravedad de él será la pena y el castigo, y basta para temerlo entender que es ofensa muy grande que se hace a Dios nuestro señor. Su divina majestad

nos dé su gracia para que en todo le acertemos a servir y con esto conseguiremos el fin para que nos crió, que es amarle y gozarle eternamente. Y para que hoy le consiga, pido a vuestras reverencias con la humildad que puedo me ayuden ahora y en todo tiempo con sus santas oraciones, como lo ha menester mi mucha necesidad.

Indigna hija y sierva de vuestras reverencias. Ana de Jesús.

[f. 1r] [*Comienza el texto de la obra*]

